

PARANÁ, **04 SEP 2018**

VISTO:

El Expediente N° S01:3990/2018 UADER\_RECTORADO referida a Postulantes seleccionados PILA para Docentes, Investigadores y Tutores UADER para asistir a estudiantes internacionales; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 207/18 se aprueba la Convocatoria de Intercambio PILA dirigida a docentes e investigadores de la Universidad Autónoma de Entre Ríos - 2do semestre 2018-, Convenio de Intercambio Académico suscripto por la Asociación Colombiana de Universidades, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana y el Consejo Interuniversitario Nacional, desde el 11 de junio de 2018 y hasta 06 de julio de 2018 ambas fechas incluidas.-

Que por Resolución "CS" N° 211/18 se aprueba en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la Convocatoria del programa de Tutorías, periodo 2do. Semestre 2018, tutorías para estudiantes de intercambio de UADER, desde el 6 de junio de 2018 hasta el 4 de julio de 2018 inclusive.-

Que a fs. 72/76 obra acta de la Comisión evaluadora de Programas de Movilidad -CEPROMO- de la Universidad.-

Que la misma se reúne para evaluar las postulaciones de docentes e investigadores para cubrir plazas mediante el Programa PILA y a Tutores UADER para los estudiantes de intercambio que ingresan a nuestra universidad, correspondiente al segundo semestre de 2018.

Que obran en el mencionado expediente las evaluaciones de acuerdo a los criterios establecidos en la reglamentación vigente en la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 23 de agosto de 2018, recomienda ratificar y aprobar el orden de mérito evaluado por CEPROMO.

Que el Consejo Superior en su sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 23 de agosto de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el orden de mérito del Programa de Movilidad Académica - CEPROMO- Convocatoria del programa de Tutorías, periodo 2do. Semestre 2018, tutorías para estudiantes de intercambio de UADER, que como anexo único forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, archívese.-

  
Cf. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaria del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Biología ANIBAL J. SATTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

Orden de Mérito Convocatoria PILA Docente – Investigador y Tutores:

Investigadores UADER:

Destino: Fundación Universitaria Área Andina, Colombia.

- 1- **Dr. CONSTANTINO, Gustavo Daniel** DNI N°: 12.623.638.-
- 2- **Prof. FRANCISCONI MINNETI, Alfonsina Soledad** DNI N° 31.229.954.-

Docente:

Destino: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia.

- 1- **Prof. Lic. TOMMASI, Sebastián Guillermo** Pasaporte N°: 24437957N.
- 2- **Prof. Lic. ESKENAZI, Matías Ezequiel** DNI N°: 26.435.192.

Tutores UADER:

- 1- Estudiante **MAGNANO MAGLIOLINI, Jesica Joanna**, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Gestión, se le asignan los siguientes estudiantes de intercambio: **MARTÍNEZ ALEJO, Esmeralda** y **MORÓN CABRALES, María Gabriela**.-
- 2- Estudiante **TOMASI, Carolina Belén**, perteneciente a la Facultad de Ciencia y Tecnología, se le asignan los siguientes estudiantes de intercambio: **SANDOVAL, Carlos Rafael** y **CLIVE, Adrielle Saldanha**.-
- 3- Estudiante **MERCADO, María Elida**, perteneciente a la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, se le asignan los siguientes estudiantes de intercambio: **MEZA HERRERA, Samantha**; **MORATHO NUÑEZ, Stephany** y **PAEZ ACOSTA, Sergio Andrés**.-